

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000 01 I



DECLARACION DE VOLUNTAD QUE  
HACE EL SEÑOR LEONIDAS VELA  
ALVAREZ .....  
CUANTIA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diez de mayo del dos mil uno, ante mi **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **LEONIDAS VELA ALVAREZ**, casado, ejecutivo. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de **DECLARACION DE VOLUNTAD**, a la que procede por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la Declaración de Voluntad, la misma que se registrará de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE**.- Concorre a celebrar la presente escritura de Declaración de Voluntad el señor **LEONIDAS VELA ALVAREZ**, por los derechos que representa de la compañía **AMERILINES ECUADOR C.A.**, en su calidad de Presidente y representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que acompaño a esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a) Por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de marzo del mismo año, se constituyó la compañía **AMERILINES ECUADOR C.A.**, con un

**Ab. Piero Aycart Vincenzini**  
**NOTARIO TRIGESIMO**  
**CANTÓN GUAYAQUIL**

H

capital suscrito y pagado de CINCO MILLONES DE SUCRES y autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES; y b) Según lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AMERILINES ECUADOR C.A., celebrada en esta ciudad el día veinte de diciembre del año dos mil, acordó aumentar el capital de la compañía en la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES, es decir que el capital social de la compañía pasa a tener DIEZ MILLONES DE SUCRES, que es el capital autorizado de la compañía. Todo esto consta en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AMERILINES ECUADOR C.A., documento que se acompaña.- TERCERA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- Con estos antecedentes, LEONIDAS VELA ALVAREZ, en mi calidad de Presidente y representante legal de la compañía AMERILINES ECUADOR C.A., por este instrumento público declaro bajo juramento y en forma expresa que el aumento de capital acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AMERILINES ECUADOR C.A., celebrada en esta ciudad el veinte de diciembre del año dos mil, se encuentra completamente integrado es decir que la Compañía que con un capital suscrito y pagado de CINCO MILLONES DE SUCRES, pasa a tener un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES que es el capital autorizado. Así mismo declaro bajo juramento que el aumento de capital lo suscribió y pagó el accionista señor LEONIDAS VELA ALVAREZ, en numerario, y que fue depositado en caja de la compañía. El accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana y está domiciliado en la ciudad de Guayaquil República del Ecuador.- CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes para

Dr.  
**PIERO G. AYCART VINCENZINI**

NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000 02 I



que forman parte de esta escritura pública: a) Copia del nombramiento del Sr. Leonidas Vela Alvarez, con el que acredita ser Presidente y representante legal de la compañía AMERILINES ECUADOR C.A.; y, b) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AMERILINES ECUADOR C.A., celebrada el veinte de diciembre del año dos mil.- Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento público de Declaración de Voluntad. Doctor Luis Rojas Bajaña. Registro número cuatro mil novecientos setenta y siete. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

p. AMERILINES ECUADOR C.A.

Leonidas Vela Alvarez

Presidente

C.C. No. 090197862-7

C.V. No. 0806-060

RUC. No. 0991313311001

DR. PIERO AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
GUAYAQUIL - ECUADOR

2

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION DE VOLUNTAD QUE HACE EL SEÑOR LEONIDAS VELA ALVAREZ, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO.

**Ab. Piero Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AMERILINES ECUADOR C.A." CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 20 DICIEMBRE DEL 2000.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día Miércoles veinte de Diciembre del dos mil, en el local de sus oficinas ubicado en las calles Avenida Ernesto Albán S/N frente a los almacenes De Prati Sur, Primer Piso Alto, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AMERILINES ECUADOR C.A.**, contando con la concurrencia de las siguientes personas: Señor **CARLOS ENRIQUE MATEUS ALVAREZ**, quien concurre con dos mil setecientas cincuenta acciones de su propiedad; y, el Señor **LEONIDAS VELA ALVAREZ**, quien concurre con dos mil doscientas cincuenta acciones de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de un mil sucres cada una, pagadas en el cien por ciento de su valor.-

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas por valor de un mil sucres cada una y con capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES**, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; y, con la misma unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto:- Aumento de Capital Autorizado.-

Preside esta Junta General Extraordinaria de Accionistas su Presidente Titular señor **LEONIDAS VELA ALVAREZ**, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma Señor **IVAN VERA GONZALEZ**.

Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, lista que está firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.-

Ab. Piero Aycañ Viqueñ  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

I

Igualmente se deja constancia que el Comisario Principal de la Compañía fue citado en forma especial e individual, para que concurra a esta sesión.-

El Presidente de la Junta manifiesta a los señores accionistas que la compañía **AMERILINES ECUADOR C.A.**, cuando se constituyó lo hizo con un capital suscrito y pagado de **S/. 5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES)** y con un capital autorizado de **S/. 10'000.000,00 (DIEZ MILLONES DE SUCRES)**, por lo que una vez que el accionista señor **LEONIDAS VELA ALVAREZ** ha depositado en caja en numerario el valor total al Aumento de Capital de **S/. 5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES)**, por lo que el capital queda elevado a **S/. 10'000.000,00 (DIEZ MILLONES DE SUCRES)**, que es el capital autorizado, ante la renuncia de su derecho de preferencia que tiene el accionista **CARLOS ENRIQUE MATEUS ALVAREZ**, para suscribir acciones en este Aumento de Capital a prorrata de las que posee en el capital social de la compañía. Consecuentemente es menester que se de cumplimiento a lo acordado en la resolución N° 12 de la Superintendencia de Compañías del 27 de Agosto de 1993, publicada en el Registro Oficial 270 del 7 de Septiembre de 1993, para que se perfeccione éste Aumento de Capital.-

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar en forma detenida el punto que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de cinco mil votos, que representan las cinco mil acciones nominativas y ordinarias, por valor de un mil sucres en que se halla dividido el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **S/. 5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES)**, resuelve:

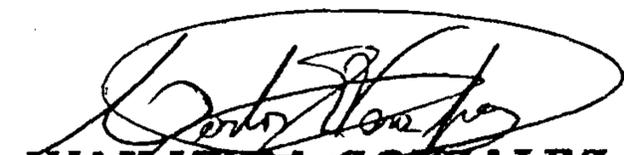
Autorizar al Presidente de la compañía para que cumpla con todas las formalidades legales y administrativas determinadas en la resolución de la Superintendencia de Compañías N° 12 del 27 de Agosto de 1993, la misma que fue publicada en el Registro Oficial N° 270 del 7 de Septiembre de 1993, y se perfeccione éste Aumento de Capital autorizado y de esta manera, la compañía **AMERILINES ECUADOR C.A.**, pase a tener un capital social

suscripción y pagado de **S/.10'000.000,00 (DIEZ MILLONES DE SUCRES)**, toda vez que el accionista señor **LEONIDAS VELA ALVAREZ** ha depositado en caja **S/.5'000.000,00 (CINCO MILLONES DE SUCRES)**, en efectivo, para este efecto se autoriza además al Presidente para que proceda a entregar los títulos de acciones al accionista que ha suscrito y pagado este Aumento de Capital autorizado.-

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión y contando con la concurrencia del accionista con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándola concluyo la sesión a las once horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente de la Junta, el Gerente General- Secretario y los accionistas concurrentes.- f) LEONIDAS VELA ALVAREZ, Presidente de la Junta, f) IVAN VERA GONZALEZ, Gerente General-Secretario, f) LEONIDAS VELA ALVAREZ, f) CARLOS ENRIQUE MATEUS ALVAREZ

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas es fiel copia de su original, la misma que descansa en los archivos de la Compañía al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de Diciembre del 2000

  
IVAN VERA GONZALEZ

Gerente General- Secretario



NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL  
M. RIGTO AGUIRRE  
M. RIGTO AGUIRRE



000000 05

I



Señor Don  
LEONIDAS VELA ALVAREZ ✓  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que en sesión de Tercera Junta General de Accionistas de **AMERILINES ECUADOR C.A.**, celebrada en esta fecha, se designó a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes que le determina el Estatuto Social, que consta de la escritura pública de Constitución de la Compañía otorgada el 1 de Febrero de 1.995, ante el notario XXI de Guayaquil, inscrita el 22 de marzo de 1.995 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, de conformidad con el cual corresponde a usted ejercer la Representación Legal judicial y extrajudicial de la Compañía, de modo individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, requiriendo autorización del Directorio para la enajenación y gravamen de los bienes inmuebles de la Compañía, atribución que corresponde a la Junta General si el Directorio no hubiere sido puesto en funcionamiento. ✓

En caso de falta, impedimento o fallecimiento sera subrogado con estos mismos deberes y atribuciones en forma conjunta, por dos de los gerentes de la compañía; en caso de fallecimiento, hasta que la Junta General designe el titular. ✓

Felicitandolo por esta designación, me suscribo atentamente, ✓

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

*MADELINE LUCAS G.*  
MADELINE LUCAS G. ✓  
Secretaria de la sesión ✓

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO ✓  
Marzo 13 del 2.000 ✓

*Leonidas Vela Alvarez*

LEONIDAS VELA ALVAREZ. ✓  
C.I. #090197862-7 ✓

MAR 13 2000 ✓



En la presente fecha queda inscrito este Nombremiento de PRESIDENTE

Folio(s) 16641 Registró Mercantil No.

4769 Repertorio No. 6110

Se archivan Los Comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

Guayaquil 22 de Marzo del 2000

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE ✓  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
B/. 114.464



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

000000 06



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública de Declaración de Voluntad que contiene el Aumento del Capital Suscrito que hace el señor **LEONIDAS VELA ALVAREZ**, representante legal de la Compañía **AMERILINES ECUADOR C.A.**, de fojas **29.321 a 29.329**, Número **4.173**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **38.530**, del Repertorio.- **2.- CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, uno de Noviembre del dos mil uno.-

*[Handwritten signature]*

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



TRAMITE: 46080  
LEGAL: Zoila Cedeño  
AMANUENSE: Carlos Lucín  
COMPUTO: Rebeca Bobadilla  
ANOTACION: Priscilla Burgos  
RAZON: Lanner Cobeña  
REVISADO POR: *NL*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$: *24,28*

**CERTIFICO:** De conformidad con el Numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R. O. No. 564 de Abril 12 de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de *10* fojas, es igual al documento que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual:

Guayaquil, a

*1* y **JUN. 2003**

**Ab Piero Tomás Aycart Carrasco**  
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL  
SUPLENTE

